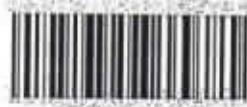


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2024-3179



Fecha de ingreso:25-09-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-12-2024

Folio:2024-3179

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CREDIX GS S.A. DE C.V.

Domicilio: CIRCUITO ALTOZANO FR PARCELA 86 COLONIA EJ LABOR DE DOLORES -R-

Telefono: 6142898038

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN.

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-715-006-00023-00-0000

Propietario: CREDIX GS S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE ALTOZANO FR PARCELA 86 COLONIA EJ LABOR DE DOLORES -R-

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990313	MUROS DE CONTENCIÓN	1	429.67	0.00	0.00		13,994.78
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	429.67	0.00	0.00		1,399.48
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-	1	429.67	0.00	0.00		1,399.48
1990348	ZANJAS	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	8,396.86
	SANCION	1					
TOTALES			859.34	0.00	0.00		\$ 25,190.60

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1819 SALVADOR ZEPEDA PEREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-12-2024 12:5:40

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d02150095201db60f0ebc32d9854df1b90b6496c2fe9def02144296f812467fcd106fa6ff20cfed7b78af11bce0